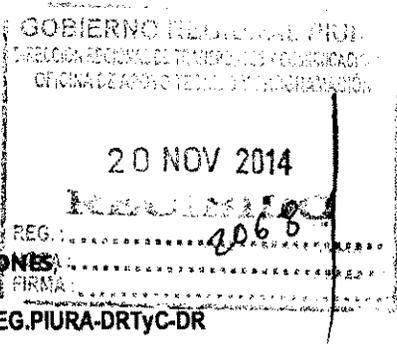




GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **1513** -2014/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura, **18 NOV 2014**

VISTO:

El MEMORANDUM MULTIPLE N° 036-2014/GRP-440010-440013-440013.2 de fecha 22 de octubre de 2014, mediante el cual se comunica a las Oficinas y Unidades Orgánicas de esta Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, alcancen a la Unidad de Personal el **ROL DE VACACIONES** para el **EJERCICIO 2015**;

CONSIDERANDO:

Que, las Oficinas y Unidades Orgánicas en atención al documento de VISTO han cumplido con alcanzar el **ROL DE VACACIONES PARA EL EJERCICIO 2015** del Personal a su cargo; teniendo en consideración las prioridades en cuanto a los objetivos y metas Institucionales de cada Órgano de Dependencia de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Piura.

Que, el Artículo 24° inciso d) del Decreto Legislativo N° 276 "**Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público**", establece el derecho de todo Servidor Público de Carrera al Goce Anual de Treinta (30) días de vacaciones remunerables, salvo acumulación convencional hasta de Dos (2) periodos; concordantes con el Artículo 102° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa";

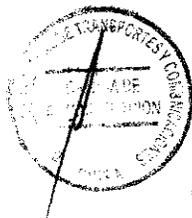
Que, el Artículo 103° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa" que a la letra dice: "**Las entidades públicas aprobarán en el mes de noviembre de cada año el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de las vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación**", debiendo tenerse en cuenta las causales previstas en el Artículo 110° inciso c) de la norma acotada. Tal es así que la Unidad de Personal tiene la finalidad de consolidar y aprobar las vacaciones correspondientes al **Ejercicio 2015**, conforme a la **Relación del Personal** que labora en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura adjunto a la presente Resolución.

Que, estando a los documentos de Visto, a la normatividad vigente sobre la materia y con la visación de la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Legal y Unidad de Personal; y

En uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 059-2006-GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, y a las facultades otorgadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 393-2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 25 de junio de 2014 y Resolución Ejecutiva Regional N° 436-2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 15 de julio de 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL ROL DE VACACIONES PARA EL EJERCICIO AÑO 2015, para los trabajadores activos y obreros permanentes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, el mismo que registrará durante el periodo comprendido del **1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2015**; en mérito a las razones expuestas en la parte considerativa y los **Anexos** que en forma mensualizada forman parte integrante de la presente Resolución.





GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES,

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **1513** -2014/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura, **18 NOV 2014**

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral Regional, en el portal WEB de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones www.drTCP.gob.pe.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección Regional, Oficina Administrativa y Unidad de Personal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

.....
ING. JESUS EDGARDO PAUTA LA TORRE
DIRECTOR REGIONAL
CIR 21594



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES,

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **1513** -2014/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura, **10 NOV 2014**

ANEXO

ROL DE VACACIONES 2015
ENERO

Gallo	Alameda	Modesto	Unidad de Circulación y Seguridad Vial
Guerrero	Guevara	Carlos Alfonso	Unidad de Abastecimientos y SS.AA.
Jabo	Ortega	Adalberto	Unidad de Equipo Mecánico
Saavedra	Choquehuanca	Manuel	Unidad de Equipo Mecánico
Saldarriaga	Reyes	Maritza	Unidad de Concesiones y Permisos
Salazar	Yanayaco	Leonila	Unidad de Contabilidad y Tesorería
Velasco	Silupú	José Alfredo	Unidad de Abastecimientos y SS.AA

ROL DE VACACIONES 2015
FEBRERO

Castro	Burneo	Nelly Amelia	Oficina de Apoyo Técnico y Programación
Cunya	Vite	Francisca	Dirección de Caminos
Espinoza	Ruesta de Mory	Victoria	Unidad de Personal
García	Cortez	Ofelia	Dirección de Circulación Terrestre
Gonzales	Palomino	Luis Alberto	Unidad de Registro y Fiscalización
Huacchillo	Saguma	Santos	Unidad de Abastecimientos y SS.AA
Lañas	Gonzales	Manuel Felipe	Oficina de Apoyo Técnico y Programación
Lizama	Balda	Amando	Dirección de Comunicaciones
Oliva	Dominguez	Luis	Unidad Equipo Mecánico
Peña	Paico	Victorio	Dirección de Caminos

ROL DE VACACIONES 2015
MARZO

Ancajima	Urbina	Julio César	Unidad de Circulación y Seguridad Vial
Cedano	Gonzales	Roberto	Unidad de Abastecimientos y SS.AA
De Lama	Infante	Carlos Emilio	Dirección de Caminos
García	Farías	Santos	Trámite Documentario
Guerrero	Gonzaga	Nidio	Unidad de Abastecimientos y SS.AA
Mogollón	Espinoza	Guillermo	Unidad de Concesiones y Permisos
Reyes	Mondragón	Rufino	Unidad de Abastecimientos y SS.AA
Reyes	Mondragón	Antonio	Unidad de Abastecimientos y SS.AA
Rivas	Camacho	Oscar Alfredo	Unidad de Equipo Mecánico
Rodríguez	Paz Soldán	Eduardo	Unidad de Registro y Fiscalización
Ruiz	Rivas	Wilmer	Unidad de Equipo Mecánico
Vilchez	Aguirre	Antonio	Unidad de Equipo Mecánico
Vilela	Adriano	Juan Ruperto	Dirección Regional





GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES,

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 1513 -2014/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura, 18 NOV. 2014

ROL DE VACACIONES 2015

ABRIL

Aguilar	Gutiérrez	Roberto	Unidad de Circulación y Seguridad Vial
Balbuena	Rojas	Valerio	Dirección de Caminos
Castillo	Sojo	Oscar	Unidad de Abastecimientos y SS.AA
Gallardo	Cruzado	Enrique Pastor	Unidad de Abastecimientos y SS.AA
Moreno	Sánchez	Ramón	Unidad de Circulación y Seguridad Vial
Távora	Lizana	Gilberto	Unidad de Circulación y Seguridad Vial
Palacios	Gutiérrez	Marco Antonio	Unidad de Personal
Pasihuan	Bruno	José Ismael	Unidad de Abastecimientos y SS.AA

ROL DE VACACIONES 2015

MAYO

Girón	Sánchez	Luis Alberto	Unidad de Circulación y Seguridad Vial
Jara	Berrú	Francisco	Unidad de Contabilidad y Tesorería
Peña	Livia	Benjamín	Trámite Documentario

ROL DE VACACIONES 2015

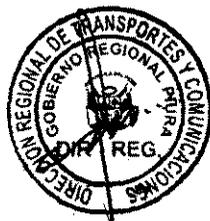
JUNIO

Flores	Saavedra	Julio	Unidad de Abastecimientos y SS.AA
López	Abarca	Pastor Abelino	Unidad de Equipo Mecánico
Morales	Gómez	Gerardo Telésforo	Unidad de Personal
Palacios	Gutiérrez	José Edilberto	Unidad de Equipo Mecánico

ROL DE VACACIONES 2015

JULIO

Ancajima	Paico	Eugenio	Unidad de Abastecimientos y SS.AA
Carreño	Sánchez	Jorge Luis	Oficina de Administrativa
Chininín	Maza	Floro	Unidad de Abastecimientos y SS.AA
Echevarría	Jaime	Gladys Angélica	Unidad de Circulación y Seguridad Vial
Facundo	Chumacero	Luis Felipe	Dirección de Caminos
García	Rodríguez	Donato Alejandro	Unidad de Circulación y Seguridad Vial
Jiménez	Sandoval	Jorge Luis	Oficina Apoyo Técnico y Programación
Mejía	Bustamante	Juan Daniel	Unidad de Personal
Monge	Navarro	José	Unidad de Abastecimientos y SS.AA
Ramírez	Chumacero	Flor de María	Unidad de Circulación y Seguridad Vial
Yarlequé	Cardoza	Humberto	Unidad de Concesiones y Permisos
Vega	Ruiz	Miguel Ygnacio	Unidad de Abastecimiento y SS.AA





GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES,

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **1513** -2014/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR
Piura, **18 NOV 2014**

**ROL DE VACACIONES 2015
AGOSTO**

Ancajima	Purizaca	Wilmer	Trámite Documentario
Chiroque	Ancajima	Víctor	Unidad de Circulación y Seguridad Vial
García	Morán	José	Unidad de Equipo Mecánico
Huatuco	Crisanto	Débora Jesús	Unidad de Registro y Fiscalización
Montero	Núñez	Oscar José	Unidad de Circulación y Seguridad Vial
Navarro	Quiroz	José	Unidad de Abastecimientos y SS.AA
Palacios	Sandoval	Socorro María	Unidad de Contabilidad y Tesorería
Wong	Seminario	María Socorro	Unidad de Registro y Fiscalización

**ROL DE VACACIONES 2015
SEPTIEMBRE**

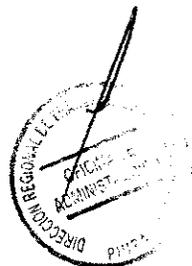
Balladares	Jonde	Juan	Unidad de Circulación y Seguridad Vial
Ramírez	Mijahuanca	Isaac	Unidad de Abastecimientos y SS.AA
Vilela	Vargas	Víctor Hugo	Dirección de Comunicaciones

**ROL DE VACACIONES 2015
OCTUBRE**

Fuentes	Jordán	Gloria Delfy	Imagen Institucional
Ramos	Rentería	Jorge Raúl	Unidad de Registro y Fiscalización
Lizama	Balda	Carlos	Dirección de Caminos
Peña	Campos	Leoncio Jacinto	Unidad de Contabilidad y Tesorería
Quispe	Vegas	Luisa Magdalena	Dirección Regional
Távora	Bejarano	Mánfer	Unidad de Equipo Mecánico

**ROL DE VACACIONES 2015
NOVIEMBRE**

Alvarado	Jacinto	Magda Yolanda	Unidad de Registro y Fiscalización
Fariás	Espinoza	Isidora	Unidad de Circulación y Seguridad Vial
García	Valiente	Olianda	Unidad de Contabilidad y Tesorería
García	Ruesta	Héctor Manuel	Unidad de Registro y Fiscalización
Gómez	Feijoo	Víctor Julio	Dirección de Comunicaciones
Jiménez	Sandoval	Roberto Salomón	Unidad de Circulación y Seguridad Vial
Laban	Huaman	Juan Ladislao	Unidad de Circulación y Seguridad Vial
Lizana	Paico	Manuel	Dirección de Caminos
Saavedra	Sanguinetti	Micaela	Imagen Institucional
Sandoval	Benites	Juan Carlos	Unidad de Abastecimientos y SS.AA
Valladolid	Ramos	José Luis	Unidad de Circulación y Seguridad Vial
Zapata	Cardoza	Víctor Manuel	Trámite Documentario



REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES,

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 1513 -2014/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura, 18 NOV 2014

ROL DE VACACIONES 2015

DICIEMBRE

Coveñas	Palco	José	Unidad de Abastecimientos y SS.AA
De la Flor	Matías	Henry	Unidad de Abastecimientos y SS.AA
Julca	Campoverde	Plinio	Unidad de Abastecimientos y SS.AA
Lizama	Balda	Augusto	Dirección de Caminos
Odar	Carrón	Leovigildo	Unidad de Equipo Mecánico
Ramos	Ocampo	Manuel	Unidad de Abastecimientos y SS.AA
Távara	Serrato	Giovanni	Unidad de Personal
Zapata	Ancajima	Calixto Jesús	Unidad de Circulación y Seguridad Vial

